

Prepárate JuventudEsGTO

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato convoca a personas guanajuatenses interesadas en concluir sus estudios de Educación Media Superior a través de “Prepárate JuventudEsGTO”

BASES

PERFIL

Jóvenes guanajuatenses de 18 a 30 años de edad, que no han concluido sus estudios de Educación Media Superior.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- Acceso y uso de plataforma virtual con recursos de estudio, clases en vivo, asesoría personalizada, planes de estudio y examen simulacro.
- Acceso a examen Exacer Colbach

I. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

- a) Las personas interesadas deberán registrarse en la siguiente liga: [REGISTRO](#) para iniciar su proceso de inscripción.
- b) Realizado correctamente el proceso de registro, se solicitará al interesado vía telefónica y a través de correo electrónico la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento actualizada.
 - En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia guanajuatense de al menos dos años por medio de una constancia de estudios, historial académico, constancia laboral o carta de residencia expedida la autoridad municipal competente.
 - Certificado de Estudios de Educación Secundaria

- c) Una vez compartida la documentación de manera correcta, se informará por vía telefónica y correo electrónico a las personas seleccionadas como beneficiarias de esta Convocatoria, el proceso de acceso a la plataforma.

II. VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado a partir de la publicación de la convocatoria y hasta obtener 6000 registros o 4000 jóvenes beneficiarios, con información completa.

III. RESULTADOS

Se informará por vía telefónica y correo electrónico a las personas seleccionadas como beneficiarias de esta Convocatoria.

IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES LAS PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS

- a) A ser tratadas con dignidad, igualdad y respeto;
 - b) A recibir orientación sobre los procedimientos de acceso a los apoyos o beneficios del Programa;
 - c) A ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del Programa cuando así lo soliciten;
 - d) A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato;
 - e) Abstenerse de proporcionar documentación falsa;
 - f) Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas;
- y

- g) Las demás que se desprendan del programa y del resto del marco jurídico aplicable.

V. TRANSITORIOS

- a) El acceso al examen Exacer Colbach será únicamente para aquellos que hayan concluido su proceso de capacitación de manera satisfactoria;
- b) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional de JUVENTUDES GTO; y
- c) En caso de que alguna persona beneficiaria decline el apoyo se podrá tomar en cuenta a la persona que aparezca siguiente en el orden de la lista de postulantes del programa de JUVENTUDES GTO.

Para cualquier duda o comentario con respecto a la convocatoria:

Juan Pablo Bernal Espinoza
jbernal@juventudesgto.gob.mx
7103400 - Ext. 646

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.